

01 de mayo de 2024

Señor

Ernesto Bournigal Read

Superintendente de Mercado de Valores

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV)

Avenida César Nicolás Penson No. 66, Gazcue

Santo Domingo, D.N.

Asunto : Notificación de Hecho Relevante
Modificación Estatutaria

Distinguido señor Superintendente:

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Artículo 14, párrafo IV, del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado (Referencia R-CNMV-2022-10-MV), aprobado mediante la Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022), la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos, con Registro SIVEV-058 en el Mercado de Valores, tiene a bien informarle, por su naturaleza de hecho relevante, lo siguiente:

Que la Superintendencia de Bancos (SB) mediante Circular ADM: CADM-R&A-202419918, de fecha 26 de abril del 2024, recibida por la entidad el 30 de abril de 2024, autorizó a la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos a efectuar la modificación de sus Estatutos Sociales, aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de Asociados de fecha 05 de abril de 2024, en los siguientes artículos: 9 literal c; 10; 17; 25; 31; 32 literal f; 34; 35 y la inclusión del párrafo I; 36 inclusión párrafo III; 44; 52; 53; 54; 56; inclusión de nuevos artículos 57 y 58 y reenumeración de los artículos siguientes aplicables; antiguo artículo 73, reenumerado como 75; eliminación de los antiguos artículos 74 y 75; 77; 79 inclusión del párrafo I; y, se realizó la inclusión del título "PÁRRAFO" en todos los párrafos dentro de un artículo.

Atentamente,

José Luis Ventura Castaños

PRESIDENTE EJECUTIVO

